

Auto
Proceso : investigación de Paternidad
Radicado : Nro. 2017-00135-00
OMTV

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO**

Quince de enero de dos mil veintiuno (2021).

Se procede a requerir a la parte actora con el fin que le de cumplimiento a lo preceptuado en el auto anterior calenda 05 de octubre de 2020, en el sentido de notificar personalmente al señor VICTOR HUGO QUINTERO MERCHAN, así mismo requerir al enlace del centro de servicios judiciales a fin que allegue la copia del correo enviado al apoderado actor contentivo del vínculo del proceso 2019-00522, con el fin que este extrajera la dirección de notificaciones del señor QUINTERO MERCHAN, lo que deberá hacer dentro del término de 30 días so pena de decretar el desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR

Jueza

Firmado Por:

**GLORIA
MARIN SALAZAR**

JUEZ

**JUZGADO 01 DE
FAMILIA DE LA
ARMENIA-**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO
CERTIFICO:
Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en Armenia Quindío hoy 18-01-2021 nro. 02
OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA

JACQUELINE

**CIRCUITO
CIUDAD DE
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e0414449ae9ef9455b39bd092c2a3e5718604bc160f3d837091f964a6086551e

Documento generado en 15/01/2021 05:02:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>